

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8900** *Corrección de errores de la Resolución de 14 de junio de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas en materia de administración electrónica para el segundo semestre de 2012.*

Advertido error en la Resolución de 14 de junio de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas en materia de administración electrónica para el segundo semestre de 2012, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 147, de fecha 20 de junio de 2012, se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 44131, en el pie de firma, donde dice: «El Director General del Instituto Nacional de Administración Pública», debe decir: «El Director del Instituto Nacional de Administración Pública».